INFORME DE EVALUACIÓN Y RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. PC-MT-MC-065-2024.

Objeto: SUMINISTRO DE MATERIAL DIDÁCTICO PARA DOTAR A LAS ESCUELAS EDUCATIVAS RURALES DEL MUNICIPIO DE TIBASOSA BOYACÁ

En Tibasosa (Boyacá), a los diecisiete (17) días del mes de diciiembre de 2024 y habiendo vencido el término para efectuar la presentación de ofertas del proceso de Mínima Cuantía No. PC-MT-MC-065-2024 la suscrita Secretaria General y de Gobierno; KELLY YOHANA PÈREZ BENAVIDES, actúa en calidad de miembro único de Comité Evaluador y Verificador de Requisitos Habilitantes para la Contratación Administrativa del Municipio de Tibasosa; atendiendo a los lineamientos previstos en el numeral 4., del artículo 2.2.1.2.1.5.2., del Decreto 1082 de 2015, en el literal E., del numeral 03, de la guía No. M-MSMC-02, emitida por Colombia Compra Eficiente. Procede a efectuar la correspondiente evaluación dentro del referido proceso. Acto seguido se deja constancia que conforme al Acta de cierre se recibieron las propuestas siguientes:
Por lo anterior se procede a adelantar evaluación de requisitos para verificar si la propuesta es o no la más adecuada para la entidad

No.	PROPONENTE	NIT/C.C	VALOR OFERTADO
1	HECTOR JULIO CORREA PORRAS	C.C. No. 9.532.244	$19.985.158

METODOLOGIA DE LA EVALUACIÓN

Como resultado de la radicación de ofertas, se procede a evaluar la única propuesta presentada, a fin de que el proponente, las veedurías ciudadanas y los distintos participantes tengan la oportunidad, de sobre esta propuesta ejercer vigilancia y control social participativo y a su vez subsane en un solo traslado los requisitos habilitantes que le hace falta, que sean susceptibles de subsanación y allegue lo necesario para continuar participando y establecer con la recomendación de rechazo de la oferta, o adjudicación según corresponda.

EVALUACION

Resultando entonces que corresponde verificar si la propuesta presentada por el señor HECTOR JULIO CORREA PORRAS Identificado con cedula de ciudadanía No. 9.532.244 , propuesta presentada por un valor de DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO PESOS (**$19.985.158)** es o no es la más favorable al municipio de Tibasosa, al efecto se constató: 1. El valor total de la propuesta económica, en cuantía es de DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO PESOS (**$19.985.158)** está por debajo del presupuestado estimado por el municipio en cuantía de **VEINTE MILLONES DE PESOS ($20.000.000) M/CTE** 2. Que en cada caso el valor unitario presentado en la oferta económica no supera el valor unitario previsto por el municipio. 3. Por otra parte se observa que la propuesta económica contiene la descripción técnica pedida en cada ítem, así como las unidades y cantidades, previstas por el Municipio. Que en consecuencia procede verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes, Así

N° Requisito	Persona Natural	HÉCTOR JULIO CORREA PORRAS C.C. 9.532.561			Observaciones
		Cumple	No Cumple	No aplica	
COMPONENTE JURÍDICO					
1	Diligenciar carta de presentación de la propuesta de acuerdo con el modelo suministrado y demostrar tener capacidad jurídica para celebrar el contrato	**X**			
2	Para personas naturales, registro mercantil vigente expedido por la Cámara de comercio de su domicilio, el cual debe haber sido expedido dentro de los 30 días calendario anteriores a la fecha de presentación o por la entidad que tenga la competencia para expedir dicho certificado y que la fecha de renovación este vigente de acuerdo con lo establecido en el artículo 33 del código de comercio	**X**			
3	Propuesta presentada a través de apoderado			**X**	
4	Para personas naturales, jurídicas o cada uno de los miembros de consorcio o unión temporal declarar bajo juramento si están o no incursos en causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones para contratar con el Municipio, para ello diligenciara el Formato único de Hoja de Vida de la función pública y manifestara en los términos de ella esta circunstancia, además allegara esta misma manifestación en el anexo 1 de la propuesta (carta de presentación de la oferta). En caso de personas jurídicas dicha manifestación deberá hacerse por parte de la persona jurídica y del representante legal en su condición de persona natural. En el caso de consorcios o uniones temporales cada uno de los consorciados o miembros de la unión deberán diligenciarlo sean personas naturales o jurídicas.	**X**			
5	Que verificado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales SIBOR, de la Contraloría General de la República, su Certificado de antecedentes fiscales para persona natural o empresa y representante legal de la persona jurídica, no reporte una sanción	**X**			

	fiscal que le impida la celebración del contrato. Allegar certificado				
6	Que, verificado el Sistema de Información de registro de Sanciones e Inhabilidades SIRI, de la Procuraduría General de la Nación, su Certificado de antecedentes disciplinarios para persona natural o empresa y representante legal de la persona jurídica, no reporte una sanción que le impida la celebración del contrato. Allegar certificado.	**X**			
7	Que verificado el Sistema de Información de antecedentes Penales de la Policía Nacional, para persona natural o representante legal de la persona jurídica, no reporte una sanción penal que le impida la celebración del contrato. Allegar certificado.	**X**			
8	Que, verificado el Registro Nacional de medidas correctivas de la Policía Nacional, para persona natural o representante legal de la persona jurídica, no reporte una sanción que le impida la celebración del contrato. Allegar certificado	**X**			
9	Registro de actividad económica registrada ante la DIAN y régimen tributario y de facturación	**X**			
10	Si la oferta es presentada por un Consorcio o Unión Temporal se debe anexar el documento de conformación de consorcio o unión temporal suscrito en original por sus integrantes, en el cual se demuestre el estricto cumplimiento a lo establecido en el artículo 7o. de la ley 80 de 1993, donde se debe			**X**	
11	Acreditar que se encuentra al día en el cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral; de conformidad con lo consagrado en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 modificatorio del artículo 41 de la Ley 80 de 1993; así como los parafiscales del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda	**X**			
12	Tener definida situación militar	**X**			
COMPONENTE DE EXPERIENCIA					
Los proponentes acreditaran la presentación de contrato(s) liquidado(s) y/o certificados en su cumplimiento, cuyo objeto corresponda a actividades relacionadas con el objeto del contrato, así					

1	**EXPERIENCIA ESPECIFICA:** Los proponentes acreditaran la presentación de contrato(s) liquidado(s) y/o certificados en su cumplimiento, cuyo objeto corresponda a actividades relacionadas con el objeto del contrato, así: a) Dos contratos de suministros de equipos de recreo y accesorios para deporte cuyo presupuesto de cada contrato supere el presupuesto oficial expresado en salarios minimos. b) Un contrato de suministro de papel para uso comercial; papel de imprenta; cuyo presupuesto de cada contrato supere el presupuesto oficial expresado en salarios minimos	**X**			**CONTRATO N° 1** **Entidad:** MUNICIPIO DE LABRANZAGRANDE **Valor:** 24.943.077 **El oferente aporta copia del contrato y copia de acta de liquidación**
		X			**CONTRATO N° 2** **Entidad:** MUNICIPIO DE TRINIDAD (CASANARE) **Valor:** 50.000.000 **el oferente aporta copia del contrato y copia de acta de terminación**
		x			**CONTRATO N° 3** **Entidad:** MUNICIPIO DE TRINIDAD (CASANARE) **Valor:** 96.481.000 **el oferente aporta copia del contrato, copia de acta de inicio y copia de acta de tliquidacion**
COMPONENTE ECONOMICO					
1	Propuesta economica	**X**			
COMPONENTE TECNICO					
1	Propuesta tecnica	**X**			

a) **VERIFICADOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA ENTIDAD Y LOS ACREDITADOS POR EL OFERENTE SE DETERMINA QUE CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS DE TIPO JURIDICOS Y TECNICOS**

b) **VERIFICADA LA PROPUESTA ECONÓMICA SE DETERMINA QUE EL PROPONENTE CUMPLE CON EL COMPONENTE ECONÓMICO,** la cual corresponde a DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO PESOS (**$19.985.158**

Vista la verificación anterior se encuentra que el oferente evaluado HECTOR JULIO CORREA PORRAS Identificado con cedula de ciudadanía No. 9.532.244, propuesta presentada por un valor de DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO PESOS (**$19.985.158** se encuentra habilitado por lo cual se recomienda adjudicarle el contrato pretendido.

El presente informe se publicará en el Portal Único de Contratación Estatal, www.colombiacompra.gov.co., y partir de la hora y fecha de publicación, los interesados pueden presentar las observaciones que estimen pertinentes, dentro del día hábil siguiente.

En constancia, se suscribe en En Tibasosa (Boyacá) a los Diecisiete (17) días, del mes de diciembre, del año dos mil veinticuatro (2024).

KELLY YOHANA PÈREZ BENAVIDES
Secretaria General y de Gobierno